

Memoria Institucional 2022



ICD

Instituto Costarricense
sobre Drogas

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Instituto Costarricense sobre Drogas

INTRODUCCIÓN

Presentamos la Memoria Institucional del ICD 2022, instrumento que, como su nombre lo indica, actúa como un archivo histórico que documenta el pasado y el presente de la institución, capturando los logros, desafíos, lecciones aprendidas y la cultura organizativa que caracteriza al Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD).

Aunado a lo anterior, fomenta la transparencia, la rendición de cuentas y la continuidad en la gestión, permite conocer a aquellas partes interesadas la trayectoria anual del ICD, y por ende, contribuye activamente a la mejora continua de la función pública.

El año 2022 para Costa Rica fue un año particular en el abordaje de la temática de drogas y conexos: año de múltiples retos, año en el que se incrementó sustancialmente las estadísticas que tanto preocupan a la ciudadanía, pero también un año de intensificar esfuerzos, entre estos los del Estado.

En sintonía con lo anterior, en esta memoria se despliegan los principales esfuerzos llevados a cabo por el ICD en las siguientes áreas clave:



- **Educación, prevención y atención desde la salud pública:** Se llevaron a cabo iniciativas de prevención y educación para concientizar a las distintas poblaciones prioritarias sobre los riesgos asociados al consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA) y promover un estilo de vida saludable (sistemas: educativo, penal, de salud, nivel comunitario, entre otros). Además de coordinación de intervenciones para la mejora en la prestación de servicios de tratamiento, rehabilitación y reinserción de personas con consumo problemático de SPA.
- **Observatorio nacional sobre drogas:** generación de información para la toma de decisiones basada en evidencia que incluye la elaboración de estudios, emisión de estadísticas oficiales respecto al comportamiento del fenómeno de las drogas y sus delitos conexos, entre otros.
- **Prevención, contención y represión** del tráfico ilícito de drogas desde la inteligencia policial y la lucha contra la legitimación de capitales en el marco del Sistema Anti-Lavado de Activos y contra el Financiamiento al Terrorismo.
- **Fiscalización y control de sustancias:** Se fortaleció la fiscalización y el control de sustancias psicoactivas, con medidas para contrarrestar su tráfico y distribución ilegal, tanto en lo que respecta al comercio local como internacional.
- **Administración de bienes comisados y decomisados:** Hubo un énfasis en modernizar la administración de bienes incautados y comisados, con el objetivo de mejorar la disposición de estos recursos en la lucha contra el crimen organizado y actividades conexas.

TABLA DE CONTENIDO

<i>INTRODUCCIÓN</i>	2
<i>TABLA DE CONTENIDO</i>	3
<i>I. MARCO ESTRATÉGICO</i>	4
Políticas institucionales	5
Ejes y objetivos estratégicos	6
<i>PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (SPA) Y PREVENCIÓN DEL DELITO DE TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS</i>	7
<i>GENERACIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES</i>	9
<i>LUCHA CONTRA LA LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y EL FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO (LC/FT)</i>	10
<i>INTELIGENCIA POLICIAL Y ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS</i>	12
<i>ADMINISTRACIÓN Y DISPOSICIÓN DE BIENES</i>	14
<i>CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE PRECURSORES QUÍMICOS Y MÁQUINAS CONTROLADAS</i>	15
<i>DIRECCIÓN, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO</i>	17

I. MARCO ESTRATÉGICO



Misión

El ICD es el ente encargado de coordinar, diseñar e implementar las políticas, los planes y las estrategias para la atención del consumo de SPA y la prevención, contención y represión del tráfico ilícito de drogas y actividades conexas, en procura del bienestar de las personas habitantes de Costa Rica.

Visión

Ser una institución reconocida a nivel nacional por su capacidad de generar valor público en la atención del consumo de SPA, la prevención, contención y represión del tráfico ilícito de drogas y actividades conexas, promoviendo la salud, la seguridad ciudadana y el respeto a los derechos humanos.

Valores

Transparencia

Adaptabilidad

Mejora
continua

Integridad

Diligencia

Fuente: PEI-ICD, 2022.

Políticas institucionales

Política institucional de seguridad de la información

Establecimiento de las condiciones necesarias que garanticen la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información que utilizan, intercambian y generan las personas funcionarias del ICD, para el cumplimiento de sus objetivos, en estricto cumplimiento de la normativa jurídica, técnica y administrativa vigente en materia de seguridad de la información.

Política institucional de teletrabajo

Fomento de la modalidad de teletrabajo en el Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), procurando las condiciones adecuadas para su desarrollo, así como garantizando la continuidad de las operaciones y servicios ofrecidos a los usuarios externos e internos.

Política de gestión del riesgo institucional

Fortalecimiento del control interno mediante el diseño y puesta en operación de acciones dirigidas a aportar seguridad razonable en la consecución de los objetivos definidos en las leyes N°8204 y N°8292.

Política institucional de empleabilidad para personas con discapacidad

Fomento de la inclusión laboral de personas con discapacidad para el cumplimiento de la Ley N°8862 y su reglamento, así como para la generación de las condiciones óptimas en pro del adecuado desempeño laboral.

Política institucional de no discriminación por expresión e identidad de género y orientación sexual

Establecimiento de los principios y regulaciones para promover la inclusión y equidad de la diversidad de género y sexual, procurando la eliminación de toda práctica discriminatoria por expresión e identidad de género y orientación sexual en el Instituto Costarricense sobre Drogas.

Política institucional contra el acoso y el hostigamiento laboral

Prohibición de toda expresión de acoso y hostigamiento laboral que vaya en detrimento de la dignidad física y estabilidad emocional de las y los funcionarios del ICD, así como de toda manifestación que afecte negativamente el ambiente laboral.

Política ambiental institucional

Fomento de prácticas institucionales dirigidas a la prevención y a la mejora continua de prácticas ambientales adecuadas, así como a la erradicación de comportamientos dirigidos a contaminar el medio ambiente y cuyo resultado reduzca sus impactos, todo al amparo de la normativa aplicable.

Ejes y objetivos estratégicos



Eje estratégico	Eje estratégico	Eje estratégico	Eje estratégico
Potenciación del talento humano	Gestión financiera	Gestión institucional por procesos y proyectos	Mejoramiento de la gestión y la producción institucional
Objetivo estratégico	Objetivo estratégico	Objetivo estratégico	Objetivo estratégico
Fomentar las condiciones para la mejora del desempeño laboral, contribuyendo a la consecución de las metas institucionales.	Mejorar la gestión de los recursos financieros, para una atención más eficiente de las actividades y necesidades organizacionales.	Promover el trabajo colaborativo desde la gestión por procesos y la administración de proyectos, para la eficiencia de las operaciones, resultados y el uso de los recursos.	Mejorar el accionar estratégico y operativo, generando continuidad y calidad, así como innovando en la prestación de bienes y servicios.

Fuente: PEI-ICD, 2022.

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (SPA) Y PREVENCIÓN DEL DELITO DE TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS

- Fortalecer iniciativas de atención integral en las personas en situación de calle, para el mejoramiento de la calidad de vida:
 - Actualización del Modelo de Reducción de Daños y socialización a ONG y otras instancias.
- Fortalecer la oferta existente de atención especializada para PME en situación de vulnerabilidad y/o consumidora de SPA, inserta en el sistema educativo:
 - Elaboración de instrumento para la recolección insumos para diagnóstico de efectos y riesgos producto de la pandemia de COVID-19.
 - Elaboración y entrega a población MEP seleccionada, y a las personas funcionarias de la CCSS, IAFA, PANI de: Instrucción de trabajo, instrumentos de seguimiento e instrumentos de referencia y contrarreferencia estandarizados.
 - **29** centros educativos seleccionados para aplicar el procedimiento de referencia y contrarreferencia para la atención de los casos de consumo.
- 125 asesorías locales y 13 a organismos internacionales en prevención y tratamiento del consumo de SPA y en prevención del delito, para el desarrollo de diversas iniciativas en la materia.
- Avance de proyectos en el marco del PNsd:
 - **“Sumando conexiones”**, objetivo: Fomentar una mejor articulación entre actores gubernamentales y no gubernamentales, para una atención integral y oportuna a escala nacional: 50% de avance en la elaboración del protocolo de coordinación y articulación del Sistema Nacional de Tratamiento (SINATRA) y 40% de avance en la revisión y actualización de la norma técnica vinculante al SINATRA.
 - **“La Comunidad somos todos y todas”**: Implementar el Sistema Nacional de Prevención (SINAPRE) que responda a las necesidades de cada uno de los grupos poblacionales del país: De los 51 programas de prevención que reporta el SINAPRE se avanzó en la integración del 40% (18 programas reportados).
 - **“Igualmente, diferentes”**, objetivo: Implementar un modelo de atención integral e inclusivo, dirigido a mujeres adultas con trastornos por el uso de SPA que garantice el acceso a servicios especializados para el cumplimiento del principio de igualdad de género: Elaboración de los lineamientos técnicos para la atención especializada a mujeres adultas con trastornos asociados al consumo de sustancias psicotrópicas.
 - **“Lo que yo merezco”**, objetivo: Ofrecer servicios especializados de atención integral para el respeto de los derechos de las personas adultas mayores consumidoras de SPA: Elaboración de los lineamientos técnicos para la prestación de servicios de atención especializados, integrales e inclusivos.

- **“Un nuevo comienzo”**, objetivo: Implementar un modelo de inserción socio laboral acorde al contexto, capacidades y necesidades reales de personas que presentan un consumo problemático de SPA, para su inclusión socio laboral: 40% de avance en la elaboración de lineamientos para la inserción laboral de las personas con consumo problemático de sustancias psicoactivas, egresadas o por egresar de tratamientos residenciales o ambulatorios
- **“Cosechando Desarrollo”**, objetivo: Potenciar el trabajo comunal que las bases sociales desarrollan, incidiendo en los factores de riesgo locales en los 28 cantones que presentan un menor índice de desarrollo humano: acompañamiento e intervención en 10 cantones: San Ramón, Cartago, La Unión, San Carlos, Corredores, Aserri, Acosta, Puntarenas, Coronado y Guarco.

GENERACIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES

- 12 asesorías en análisis de información sobre el fenómeno de las drogas.
- 12 actualizaciones de bases de datos por fuente primarias, para el análisis sistemático de la magnitud, las tendencias y la evolución del fenómeno drogas en el país.
- 6 acciones formativas dentro del sistema penitenciario.
- Visualización interactiva de datos sobre el fenómeno de las drogas, que faciliten a los usuarios finales la creación de sus propios informes: se logró la migración de boletines estadísticos en formato tradicional hacia la plataforma Power BI.
- 7 estudios sociales y epidemiológicos como evidencia científica para la toma de decisiones:
 - Personas menores de edad detenidas por cuerpos policiales en posesión y/o consumo de sustancias psicoactivas.
 - Retroalimentación de los fiscales y jueces sobre las limitantes jurídicas que se tienen para lograr sentencias condenatorias donde existe el comiso de bienes en legitimación de capitales.
 - Inclusión de la perspectiva de género en la ONG.
 - Inclusión de personas egresadas de tratamiento en ONG, en la economía formal.
 - Perfil de consumo de psicotrópicos de uso médico en Costa Rica durante el período 2018–2021.
 - Verificación de normativa en el aeropuerto Juan Santamaría.
 - Incautaciones de drogas en centros penitenciarios.

LUCHA CONTRA LA LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y EL FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO (LC/FT)

- 2 informes de análisis estratégicos de los diferentes fenómenos vinculados con los delitos LC/FT que puedan constituirse en una amenaza país, para la toma de decisiones preventivas o represivas por parte de los actores que integran el Sistema Antilavado Nacional:
 - Análisis de datos de las exportaciones de oro para determinar el comportamiento de las salidas de oro en los últimos 2 años.
 - Experiencias y buenas prácticas en labores de análisis estratégico en cumplimiento de la Recomendación 29 del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y la efectividad de los productos que se generan del análisis estratégico en casos que se elevan al Ministerio Público (Pasantía entre UIF de la región).
- 156 casos urgentes atendidos (de autoridades competentes y homólogas + 34 casos de fuentes diversas).
- 680 Reportes de Operación Sospechosa (ROS) atendidos.
- 75 boletines dirigidos a sujetos obligados y autoridades competentes sobre LC/FT.
- 18 alertas emitidas, provenientes del Consejo de Seguridad de la ONU (CSNU) para entidades financieras y superintendencias.
- 8 comunicados espontáneos para Unidades de Inteligencia Financiera homólogas internacionales competentes.
- 104 alertas publicadas del CNSU, TIAR y OFAC.
- 38 registros de alertas emitidas por OFAC, TIAR y otros.
- 8 comunicados web sobre el tema notarial y contable.
- 340 registros de ingresos a los Recintos de Seguridad del Beneficiario Final (RTBF) y 14 comunicados del Banco Central de Costa Rica relacionados con el RTBF –Ley 9416–.
- 4 informes de gestión para sujetos obligados y autoridades competentes.
- 66 acciones formativas al Sistema Antilavado Nacional y a estudiantes de colegios técnicos.
- 318 registros de declaraciones de dinero, remitidos por aeropuertos internacionales y puesto de control terrestre.
- 11 registros de personas ganadoras de sorteos de la Junta de Protección Social, por montos iguales o superiores a los cinco millones de colones.
- Co-coordinación del Grupo Técnico de Apoyo Operativo (GTAO) del GAFILAT, apoyando técnicamente a este organismo internacional, entre otras acciones de cooperación con organismos nacionales e internacionales.
- Implementación de acciones de capacitación sobre prevención, detección y la sanción de los delitos de LC/FT y Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva: a público en general, estudiantes de secundaria, sujetos obligados, APNFD y demás integrantes del Sistema Financiero Formal.

- Elaboración y presentación a las autoridades de las propuestas para el fortalecimiento regulatorio relacionado a la prevención y lucha en la Legitimación de Capitales y el Financiamiento al Terrorismo.
- Colaboración en la elaboración de la Estrategia Nacional de Integridad y Prevención de la Corrupción.
- Colaboración en la confección de borrador de Ley para fortalecer el tipo penal de Legitimación de Capitales por delitos de Corrupción, como herramienta jurídica en la investigación y congelamiento inmediato de fondos.
- Apoyo al TSE en materia de transparencia del financiamiento de partidos políticos, para evitar el involucramiento de las organizaciones criminales en este tipo de financiamiento político.
- Avance en proyectos en el marco del Plan Nacional sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo (PNsD) 2020-2024:
 - **“Sistema Nacional Antilavado y contra el Financiamiento al Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva”:** una prioridad país, que tiene como objetivo Consolidar dicho sistema para el mejoramiento de las acciones tendientes a la prevención, la detección, el trabajo de inteligencia, la investigación y la justicia penal.
 - **“Dirección Nacional de Notariado: un esfuerzo preventivo”** que tiene como objetivo crear el “Área de Prevención” de la Dirección Nacional de Notariado (DNN), para la coadyuvancia en la lucha contra la legitimación de capitales, el financiamiento al terrorismo y a la proliferación de armas de destrucción masiva, realizada desde la función notarial: publicación de Ley, reglamento y manual para el funcionamiento del Área de Prevención en la DNN y apoyo a la DNN en el estudio y diseño de un instrumento para realizar el análisis sectorial de riesgos de la función notarial del país.
 - **“Avanzando efectivamente en la prevención de los delitos de LC/FT/FPADM”**, que tiene como objetivo: “Cumplir las normas preventivas en materia de delitos de LC/FT/FPADM por parte de los sujetos obligados, para la mitigación del flujo de capitales relacionados con estos delitos”: Elaboración y socialización del Plan de Acción del Diagnóstico Nacional de Riesgo país en la Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo.
 - **“Por una sociedad informada y sensibilizada contra la LC/FT/FPADM”**, que tiene como objetivo: Fomentar una cultura preventiva a nivel nacional, para la sensibilización e información sobre las implicaciones personales, socioeconómicas y legales que conlleva la comisión de delitos de LC/FT/FPADM: 2118 estudiantes inscritos en un curso virtual disponible en la página web del ICD, e implementación de una política de réplicas sobre Criptomonedas y Reactor March, para el Sistema Antilavado Nacional, entre otros.

INTELIGENCIA POLICIAL Y ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS

- Impulsar la implementación adecuada del SICORE en los entes relacionados con el ámbito de competencia de la UPI, contribuyendo con la unificación y facilitación de acciones en contra del tráfico ilícito de drogas y actividades conexas:
 - 1 capacitación sobre SICORE–Nivel Básico para la Policía Municipal de San José y el Área Investigación y Seguridad Institucional de la CCSS.
 - 1 presentación del SICORE a la Unidad de Control Portuario de Moín.
 - 11 asesorías y seguimientos al uso y manejo del SICORE (Policía de Fronteras, Policía Penitenciaria, Servicio de Vigilancia Aérea, Dirección de Inteligencia y Seguridad).
- Producción de análisis e información táctica y estratégica:
 - 10 asistencias y análisis.
 - 33 informes de inteligencia.
 - 2 reportes de venta de combustible Jet A1 y AV GAS.
- Avance en proyectos en el marco del PNSD:
 - “Inteligencia policial: Un esfuerzo integral” que tiene como objetivo: Crear un modelo integral de inteligencia policial, para una efectiva prevención, control y represión del delito de tráfico ilícito de drogas y actividades conexas: coordinación, seguimiento y capacitación (Charla de “Sistema de Gestión de Seguridad de la Información”) y elaboración de protocolo.
 - “La investigación patrimonial: un instrumento clave en la lucha contra la criminalidad organizada”, que tiene como objetivo estratégico: Incorporar el componente patrimonial en aquellas instituciones dirigidas a la desarticulación de estructuras criminales, para su debilitamiento o extinción: coordinación y seguimiento.
- Avance en la atención de ejes transversales del PNSD:
 - Programa “Control de Contenedores” que tiene como objetivo: Mejorar los actuales mecanismos de control para la reducción del tráfico ilícito de drogas, entro otras mercancías ilegales, trasladadas en contenedores marítimos: coordinación y seguimiento, participación en 5 capacitaciones (DIS, PF, PCF, Aduanas, PCD, ICD).
 - Programa AIRCOP, que tiene como objetivo: Implementar en el Aeropuerto Internacional Juan Santa María, el programa AIRCOP, para la detección e interceptación de drogas y otras mercancías ilícitas, así como de pasajeros de alto riesgo que forman parte de las operaciones de redes delictivas transnacionales: coordinación y seguimiento, generación del Protocolo Operativo Estratégico para los oficiales AIRCOP y 1 capacitación (tutoría operativa para oficiales aeroportuarios).
 - Capacitar en “Inteligencia Criminal” a autoridades administrativas y judiciales que cuenten con unidades de Inteligencia para la generación y unificación de conocimiento que

permita un control más efectivo del tráfico ilícito de drogas y actividades conexas.

- Diseñar herramientas jurídicas que comprometan a los propietarios de inmuebles, a la toma de medidas que eviten que sus propiedades sean utilizadas por aeronaves con fines ilícitos: se logró la aprobación de la ley N° 9902 “Ley para inutilizar pistas de aterrizaje no autorizadas” (pistas clandestinas).
- Elaborar proyectos de reforma a la ley N° 8764 Ley General de Migración y Extranjería y a la ley N° 1155 “Ley de Opciones y Naturalizaciones” la normativa relacionada con Migración, extranjería y Naturalizaciones a fin de que permita la mejoría de los procesos de Obtención de la nacionalidad costarricense: Se logró la reforma a la ley N° 1155, “Ley de Opciones y Naturalizaciones”, adicionando el inciso 4, al Artículo 15.
- Renovación/ampliación de dos bases de datos, para investigación criminal y análisis de inteligencia: Archivo Policial del Ministerio Público y SICERE de la CCSS.
- 801 solicitudes de información de agencias policiales, atendidas.
- 5.232 datos certificados.

ADMINISTRACIÓN Y DISPOSICIÓN DE BIENES

- 99 análisis del interés económico sobre los bienes sometidos a estudio, para determinar su recepción en depósito judicial.
- 1.992 bienes recibidos conforme con el procedimiento No. 2 del Manual de Procesos de la URA, etiquetados, embalados y colocados en los predios del ICD, para su adecuado resguardo.
- Arqueo (verificación física) a los vehículos de los diferentes predios del ICD.
- 1.705 bienes valorados, en el caso de 287 (joyas) por motivos de disponibilidad presupuestaria no fue posible culminar la valoración.
- 95 solicitudes de estudios de bienes atendidas.
- 70 solicitudes de donación atendidas (3 ejecutadas, 37 en proceso y 30 rechazadas a partir de nuevos criterios de selección).
- 53 solicitudes de préstamo atendidas (52 aprobadas, 1 rechazada).
- 7 ventas programadas.
- 1.272 bienes vendidos.
- C1.123.093.400,40: monto obtenido de las ventas.
- 688 expedientes judiciales (bienes de interés económico, con el fin de tornarlos disponibles) con seguimiento, de estos 257 fueron inscritos/desinscritos para su administración y disposición.
- 289 reportes de comiso de dineros autorizados, elaborados.
- 235 devoluciones de dineros decomisados, solicitadas por los tribunales de justicia.
- 1.448.849.507 colones comisados administrados (mediante orden judicial, para su debida disposición según la Ley N°8204 y sus reformas.) Los dineros comisados corresponden a recursos específicos obtenidos de la ley 8204 y conexas, y se encuentran excluidos de la regla fiscal. Durante los primeros meses del año se realizaron transferencias a la cuenta del Fondo General del Ministerio de Hacienda, tomando los dineros de la cuenta corriente del ICD; sin embargo, posteriormente los dineros se han mantenido en estado de comiso en las cuentas corrientes del ICD.

CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE PRECURSORES QUÍMICOS Y MÁQUINAS CONTROLADAS

- Capacitaciones varias para el Fortalecimiento de capacidades en el control y fiscalización de precursores: Herramientas para la implementación del SGA (Sistema globalmente armonizado de productos químicos), "Monopolio de FANAL y sus implicaciones en las labores de la UCFP", Tránsito internacional de mercancías, Uso de software Penta Transaction, Seminario sobre disponibilidad y acceso a medicamentos fiscalizados, Registros sanitarios, "Cáñamo y CBD: Perspectiva de un laboratorio acreditado ISO 17025 - regulaciones y protocolos estandarizados", "Impacto del Comercio Ilícito de Medicamentos" y "La cooperación y colaboración en el control de los precursores de drogas".
- Elaboración de informes sobre la situación del control y fiscalización de precursores: sobre decomiso de precursores, posibles hallazgos de laboratorios clandestinos, competencias de la autoridad competente de precursores, actualización de medidas aplicadas a sustancias de cuadros I y II de la Convención de 1988, regencias y mecanismo para venta a empresa que abastece combustible a helicópteros de embarcaciones atuneras que operan en mar territorial costarricense, entre otros.
- Vigilancia de las transacciones de comercio internacional (importación, exportación o re-exportación de precursores, químicos esenciales o máquinas controladas para evitar su desvío a canales ilegales:
 - 14 inspecciones a establecimientos a favor de la vigilancia del comercio internacional de precursores.
 - 4 denuncias atendidas respecto a irregularidades en comercio internacional de precursores.
 - 6 medidas administrativas aplicadas por manejo irregular de precursores: 1 suspensión de licencia, 1 decomiso administrativo de productos importados sin autorización y 4 prevenciones por irregularidades o incumplimientos administrativos.
 - 182 notificaciones de exportación o tránsito de cargamentos de precursores, previos a la salida del país.
 - 196 respuestas a notificaciones previas a la importación o tránsito hacia Costa Rica
 - 6.949 resoluciones de trámites de comercio internacional.
 - 15 otorgamientos de licencias para operar en comercio internacional.
 - 205 renovaciones de licencias de comercio internacional.
 - 348 ampliaciones de licencias de comercio internacional.
 - 86 reapertura de reportes de movimientos de precursores químicos y autorizaciones de transacción.
- Vigilancia del comercio y uso interno de precursores en el país, evitando con ello que desde los canales internos sean desviados hacia la producción ilícita de drogas:
 - 3 denuncias atendidas.

- 7 medidas administrativas aplicadas por manejo irregular de precursores en el ámbito del mercado local (3 suspensiones de licencia y 4 prevenciones por incumplimientos administrativos).
- 701 asistencias y asesorías técnicas respecto al uso y gestión de transacciones en el sistema PEL.
- 1.128 renovaciones de licencias.
- 26 inspecciones a establecimientos.
- 488 otorgamientos de licencia.
- 1.535 ampliaciones de licencias.
- 345 reaperturas de reportes de movimientos y autorizaciones de transacción.

DIRECCIÓN, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO

- En 2022, entró en vigor la Ley N°10113, “*Ley del cannabis para uso medicinal y terapéutico y del cáñamo para uso alimentario e industrial*” y su reglamento, en la que se establece que para la emisión de licencias para los usos mencionados en el nombre de la ley, por parte del MAG o del Ministerio de Salud, el ICD debe emitir un criterio vinculante. Trascurrido el período definido para su entrada en vigencia, y contando el ICD con el procedimiento interno elaborado y aprobado: la Dirección General recibió, gestionó y emitió 1 un criterio vinculante, en dicho caso, fue negativo por no cumplir con los parámetros de aceptación establecidos.
- Mapeo de las necesidades de actualización de procedimientos y su correspondiente programación, según unidades.
- Continuación con el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NIC SP) en el Instituto, para el cumplimiento de las disposiciones del Ministerio de Hacienda.
- Revisión y creación de otras normativas según instrucciones superiores que detallo a continuación:
 - Reglamento y Resolución Conjunta a la Ley 9416 (RTBF).
 - Reglamento al artículo 35 de la Ley N°8204.
 - Reglamento al artículo 39 del Decreto Ejecutivo de la Ley N°8204.
 - Reglamentos a la Ley de Cannabis para uso Medicinal y Terapéutico y de Cáñamo para uso Alimentario e Industrial.
 - Reglamento de Actas del Consejo Directivo del ICD.
 - Reglamento al Procedimiento Sustitutivo de venta de Bienes de la Unidad de Recuperación de Activos del ICD.
 - Reglamento Interno de Organización de la Auditoría Interna.
 - Reglamento de destrucción de bienes de la Unidad de Recuperación de Activos.
- Mantenimiento de la infraestructura tecnológica institucional, soporte y asesoramiento a usuarios, para el óptimo funcionamiento y aprovechamiento de los sistemas.
- Conformación y la reactivación del Comité Directivo de Tecnologías de Información (TI) para: a) la valoración y la priorización de proyectos institucionales en esta materia; y b) el asesoramiento en TI que requiera el Consejo Directivo del ICD.
- Elaboración de Guía para la Aplicabilidad del Marco de Gobierno y Gestión de TI basado en el marco de referencia COBIT 2019 y actualización de los Lineamientos de TI en concordancia con las nuevas Normas Técnicas para la Gestión de TI 2021.
- 39 actualizaciones de los productos de software de desarrollo *in house*, para que respondan a las necesidades de las Unidades que los utilizan.
- 1801 asesorías, apoyos y capacitaciones en planificación, control interno, gestión por procesos y por proyectos, entre otros, para la formulación y la operacionalización de políticas públicas, planes, programas y proyectos.
- Atención de 33 gestiones presentadas ante la Contraloría de Servicios Institucional (CSI) por las personas usuarias del ICD.

**Instituto Costarricense
sobre Drogas**

2022